

| | | | | | |
|----------------|---|-----------|----------------|--|-----------|
| 34/ 403,570-81 | JOSÉ LUIS FACES R. RIOJA, de Logroño Req.º 87-209 Mar. a Dicc. 85 | 140,098,— | 36/ 701,759-94 | FRANCISCO VARGAS SANCHEZ, de Haro Req.º 87-964 Ene. 84 a Dicc. 85 | 328,654,— |
| 35/ 403,630-36 | ANTONIO VILLANUEVA NOBLEZA, de Logroño Req.º 87-214 Jun. a Dicc. 85 | 36,069,— | 36/ 712,437-92 | JUAN CARILLLO LLORENTE, de Logroño Req.º 87-695 Ene. a Setpre. 85 | 139,590,— |
| 36/ 404,022-40 | ANTONIO BARRIO MARTIN, de Calahorra Req.º 87-257 Ene. 84 a Octub. 85 | 482,003,— | | | |
| 37/ 700,295-75 | FRANCISCO ARBURUA ORTIZOZA, de Logroño Req.º 87-944 Ene. a Dicc. 85 | 168,117,— | | | |
| 38/ 701,535-74 | JOSÉ L. ALDINZA FRIAS, de Nájera Req.º 87-522 Ene. a Dicc. 1984 | 158,785,— | | | |

En el plazo de quince días, siguientes a la publicación de este edicto, deberán efectuar el ingreso correspondiente, mediante presentación en cualquiera de las oficinas recaudadoras de la Seguridad Social del boletín de cotización, previamente visado por esta Tesorería Territorial.
 Caso de no atender la presente notificación o justificar su improcedencia se les advierte que se procederá a inicial el cobro por vía de apremio, conforme a lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 44/1983.
 Logroño, 7 de mayo de 1987.— El Tesorero Territorial.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

Exposición pública del proyecto técnico de instalaciones deportivas
 III.C.519

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el proyecto técnico redactado por el arquitecto D. Enrique Miner Guerrero, comprensivo de las obras de "Instalaciones Deportivas Municipales, fase 3ª", queda expuesto al público durante quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Alberite, 7 de mayo de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1987 III.C.520

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1987 cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

| Cap. | Denominación | Pts. |
|---------------------------|--|---------------|
| INGRESOS | | |
| A) Operaciones corrientes | | |
| 1 | Impuestos directos | 202.362.788 |
| 2 | Impuestos indirectos | 29.260.312 |
| 3 | Tasas y otros ingresos | 281.985.383 |
| 4 | Transferencias corrientes | 150.260.252 |
| 5 | Ingresos patrimoniales | 26.286.222 |
| B) Operaciones de capital | | |
| 7 | Transferencias corrientes | 212.877.004 |
| 8 | Variación de activos financieros | 503.000 |
| 9 | Variación de pasivos financieros | 198.144.588 |
| Total ingresos | | 1.101.679.549 |

GASTOS

| | | |
|---------------------------|--|---------------|
| A) Operaciones corrientes | | |
| 1 | Remuneraciones de personal | 285.473.027 |
| 2 | Compra de bienes corrientes y de servicios | 158.714.205 |
| 3 | Intereses | 56.025.842 |
| 4 | Transferencias corrientes | 33.365.000 |
| B) Operaciones corrientes | | |
| 6 | Inversiones reales | 528.082.975 |
| 7 | Transferencias de capital | 12.000.000 |
| 8 | Variación de activos financieros | 503.000 |
| 9 | Variación de pasivos financieros | 27.515.500 |
| Total gastos | | 1.101.679.549 |

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, 70, número 2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 1, con arreglo a los motivos de su número 2, del Real Decreto Legislativo 781/1986, según autoriza su artículo 446, número 5, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

En Calahorra, a 13 de mayo de 1987.— La Alcaldé.

AYUNTAMIENTO DE GALBARRULI

Aprobación inicial del Presupuesto de 1987 III.C.521

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Galbarruli, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 1987, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1987, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 446, número 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio del Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias antes del Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 446, número 1, del Real Decreto Legislativo 781/1986.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Galbarruli, a 7 de mayo de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Exposición pública del proyecto técnico sobre ampliación y mejora del abastecimiento de agua a la ciudad de Logroño
 III.C.525

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 1987, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto técnico sobre ampliación y mejora del abastecimiento de agua a la ciudad de Logroño.

De conformidad con la legislación vigente se somete dicho proyecto a información pública por plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, poniéndose de manifiesto en la Unidad Técnica de Aguas de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones u observaciones que durante tal plazo se estimen oportuno interponer.

Logroño, 8 de mayo de 1987.— El Alcalde.

Estudio de Detalle en parcela 154 del Polígono Cantabria II
 III.C.526

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 1987, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Estudio de Detalle en parcela 154 del Polígono Cantabria II.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente se somete dicha modificación a información pública por plazo de quince días, poniéndose de manifiesto en la Unidad Técnica de Urbanismo de este Ayuntamiento (2ª planta) a efectos de alegaciones y observaciones que durante tal plazo se estime oportuno presentar.

Logroño, 10 de mayo de 1987.— El Alcalde.

D. Administración Electoral

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LOGROÑO

Corrección de errores a la proclamación de candidatos para las elecciones locales del día 10 de junio de 1987 III.D.19

Don José Luis López Tarazona, Presidente de la Junta Electoral de Zona, de Logroño, por el presente

Hago saber: que resolviendo las reclamaciones presentadas por los distintos partidos en orden a la publicación de las candidaturas presentadas, para las Elecciones Municipales a celebrar el próximo 10 de junio, que aparecen en el Boletín Oficial de La Rioja nº 56 del día 12 de mayo de 1987, tiene acordado:

1º.— Admitir la reclamación del Partido de los Trabajadores. Unidad Comunista, cambiando el orden de los candidatos al Municipio de